



S. R. M.

y por S. M.

Seren^{ma} Suprema Junta Central del Reyno.

Catorce de los Jesuitas, que fueron expulsados de los Dominios de Espana, e Indias en el año de 1767. unidos actualmente al Cuerpo de su Religion, restablecida en los Reynos de Napolés, y Sicilia a las piadas instancias de S. M. D. Fernando IV. por un Breve de S. S. el Pontifice Pio VII. ahora reyante, habitantes en la Ciudad de Palermo, portando con el mas humilde respeto ante el Poderoso Trono de V. M. y con toda aquella Confianza, que les impina la Justicia, y Amor de V. M. hacia todos sus Vasallos, le representan como desde el dia, en que sonraron a agregarse al Cuerpo de su Compañia de Jesus, el S. Vargas, Ministro en Roma les suspendio la Pension, que les habia señalado, siendo Jesuitas, el Rey. D. Carlos 3.^o que este en gloria. V. M. por una desmesurada dignacion ha mandado publicar un Decreto, en el qual da el permiso a todos los Ex-Jesuitas Espanoles de tornar a su propia Patria, donde se continuara dandoles la V. Pension. Los Suplicie! unidos como estan a su Cuerpo no pueden gozar de una V. gracia tan extendida. Por tanto como Espanoles, que son, y Jesuitas, que eran quando se les señalo la Pension, vita durante, resplican a V. M. seigne de hacerlos a lo menos participantes de la gracia de que aqui se continua dandoles la Pension. Esperan los Suplicie! del amor de V. M. a sus Vasallos, que acogera benignamente esta suave y humilde suplica.

En nombre de todos.

Francisco Gómez; Ambrosio Fernández
Antonio Mar! Alcoaia.

A la R. P. M.

El d^o S. D^r. Fernando VII.

A la Señorij: Señoría Jefatura
Central del Reino -

Palermo 30 de Mayo de 1808.